

M anifiesto del Soberano Congreso de la Unión, Impreso en Querétaro por la imposibilidad de hacerlo en la capital de la República, en virtud de la defección de don Félix Zuloaga y sus cómplices (17 de diciembre de 1857)	325
Plan de Tacubaya (17 y 19 de diciembre de 1857)	328
M anifestación de militares acerca del Plan de Tacubaya (31 de diciembre de 1857 y 3 de enero de 1858)	336
M anifiesto de don Benito Juárez (Guanajuato, 15 de enero de 1858)	338
M anifiesto de Ignacio Comonfort a la nación (Jalapa, 2 de febrero de 1858)	340
C ontestación al anterior manifiesto por Melchor Ocampo (Guanajuato, 2 de febrero de 1858)	342
M anifiesto del presidente constitucional interino y sus ministros, a la Ciudad de Guadalajara y a la nación (16 de marzo de 1858)	345
Plan de Navidad (23 de diciembre de 1858)	352
M anifiesto y proclamas de Manuel Robles Pezuela (24 y 30 de diciembre de 1858)	354

MANIFIESTO DEL SOBERANO CONGRESO DE LA UNIÓN, IMPRESO
EN QUERÉTARO POR LA IMPOSIBILIDAD DE HACERLO EN LA CAPITAL
DE LA REPÚBLICA, EN VIRTUD DE LA DEFECCIÓN
DE DON FÉLIX ZULOAGA Y SUS CÓMPLICES
(17 DE DICIEMBRE DE 1857)

Excelentísimo Señor: Para el conocimiento de V. E. y demás fines que sean convenientes, tenemos el honor de remitirle, en copia certificada, el manifiesto que los Representantes de la Nación han tenido á bien expedir á consecuencia de los sucesos ocurridos en esta capital, á que dicho documento se refiere.

No siendo fácil por las circunstancias, hacer la impresión del expresado manifiesto, y considerando por la misma causa que pueda no llegarles á muchos Excelentísimos Señores Gobernadores, porque sea interceptado, esperamos que V. E., se servirá transcribirlo luego que lo reciba, á algunos de los Estados inmediatos al de su digno cargo.

A cepte V. E. las seguridades de nuestra consideración y aprecio.

Dios y Libertad. México, Diciembre 17 de 1857.- Miguel Blanco, diputado secretario.- José Antonio Cisneros, diputado secretario.- Excelentísimo Señor Gobernador del Estado de Querétaro.

MANIFIESTO

La República Mexicana acaba de ver consumado el crimen más escandaloso que se registra en los fastos de su historia. El segundo caudillo de Ayutla; el hombre en quien la Nación pusiera su confianza, depositando en sus manos su presente y su porvenir; el mismo que ha quince días juró ante el Ser Supremo, ante la Nación toda ser fiel guardián de las instituciones, ha cambiado de improviso los honrosos títulos de Jefe Constitucional de un pueblo libre, por los menguados de un faccioso vulgar. Renegando de sus antecedentes, traicionando la voluntad nacional y violando su juramento, ha vuelto contra el seno de su patria las armas que le confiara para su salvación y defensa.

Ante tan inmenso atentado contra los imprescriptibles derechos de la Nación, los Representantes del pueblo serían indignos de la misión con que ésta les

honrra, si guardasen un cobarde silencio. Reducidos por la fuerza de las bayonetas á la imposibilidad de ejercer su mandato; disuelta de hecho la Representación Nacional; aherrajados en las prisiones, como miserables bandidos, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, el del Congreso, y algunos de sus miembros y otros perseguidos, cumple el deber de los que aun están libres, denunciar á la Nación la felonía de que es víctima, y protestar en su nombre, ante el mundo civilizado, contra la tiranía de la fuerza.

La Representación Nacional, sea cual fuere el mérito personal de sus miembros, no ha ejercido ni un solo acto de oposición contra el Ejecutivo Federal, en el corto período de su existencia; y antes por el contrario, cuando por él fué requerida, puso en sus manos la suma de poder extraordinario que le pidiera para salvar la situación, otorgando al Jefe Constitucional del Estado un voto de inmensa confianza. Dispuesta á hacer á la Carta Fundamental las reformas que la opinión política demandara, ha esperado las iniciativas que con repetición le anunciara el Ejecutivo, para ocuparse de su despacho con preferencia, y aun en los últimos momentos de su existencia, cuando todo conspiraba á revelar que se fraguaba por él la trama de que ha sido víctima, cuando con afán se procuraba arrancarle un pretexto para excusar el golpe de Estado que se preparaba, la Representación Nacional, cuerda y prudente, guardando sus fueros al Jefe de la Nación, ha respetado su persona y el Poder de que era depositario, observando una conducta estrictamente legal, y apelando sin cesar, á la lealtad del Presidente de la República, de la traidora alevosía de sus principales agentes. Cuando, por fin, la evidencia ha venido á revelársele, se limitó á proceder contra los culpables en la órbita constitucional, sin que la convivencia, casi palpable del Primer Magistrado, hubiera podido arrancarle ni una amenaza, ni una demostración de hostilidad. Alguna vez se levantaron en su seno voces enérgicas, que denunciaban á la Asamblea esa misma complicidad; pero aun entonces la mayoría prefirió acallar sus sospechas, á ser élla la que lanzara la primera chispa revolucionaria.

Tal ha sido, en compendio, la conducta observada por el Congreso Constitucional; y si bien no pretende para sus escasos trabajos legislativos la aprobación que conquista la sabiduría, tiene sí derecho á esperar, como un tributo de justicia, el reconocimiento de las rectas intenciones que siempre la animaron, y el de la inculpabilidad más perfecta en el golpe funesto que han recibido las instituciones.

Al volver, pues, á sus lugares, con la conciencia tranquila, los Representantes del pueblo mexicano protestan de la manera más solemne á la faz del mundo, contra todo acto del Poder arbitrario de cualquiera naturaleza, y a sean nacionales ó extranjeros los individuos con quienes se verse, y hacen responsables personalmente de ellos, al Jefe y á todos los que contribuyan á su ejecución. Finalmente excitan á los Gobernadores y Legislaturas para que, fieles á sus promesas y en bien de la Nación, rechacen el plan atentatorio proclamado en Tacubaya, y apresten las fuerzas de los Estados para sostener el orden constitucional.

PLANES POLÍTICOS, PROCLAMAS, MANIFIESTOS (1812-1940)

327

México, Diciembre 17 de 1857.- Mateo Echais, vicepresidente.- Vicente Méndez.- Apolonio Angulo.- Sabino Flores.- V. Rodríguez.- A. Garrido.- Amado Camarena.- Ramón Díaz Ordaz.- Fermín Viniestra.- J. Domingo Butrón.- Luis Mejía.- Agustín Cruz.- José de A. Tablado.- José María Villa.- Vicente López.- Juan M. Salazar.- Manuel E. Goytia.- Daniel Larios.- Félix Barrón.- José María Avila.- José L. Revilla.- Onofre Villaseñor.- José Francisco Román.- Tomás Aznar Barbachano.- Nicanor Rendón.- Joaquín Castillo Peraza.- José María Castro.- José María Casaldueiro.- José María Cruz.- Manuel Posada.- Román Cagiga.- Pablo Flores.- Manuel Régules.- Ignacio Villavicencio.- Manuel Ruiz.- José María Bello y García.- Esteban Calderón.- Vicente Herrera.- Luis Cosío.- Manuel Núñez.- Próspero C. Vega.- Pascual Arenas.- Martín Bengoa.- Gabino F. Bustamante.- Eufemio María Rojas.- A. Hernández.- Leocadio López.- Mariano Angel Villalobos.- José de la Luz Moreno.- Domingo M. Pérez Fernández.- Mariano Carrasquedo.- A. Falcón.- Juan M. Ezeta.- R. Carrillo.- F. Vaca.- Joaquín Ruiz.- Miguel Gómez y Cárdenas.- R. Cicero.- Antonio M. de Zamacona.- M. Zerón.- Anselmo Cosío.- Juan Palacios.- Gabriel Moreno.- J. N. Govantes.- Miguel Blanco.- José Antonio Cisneros.- Santiago Cruces.- Jesús D. Rojas.- Fermín G. Riestra.- Luis G. Solana.

Los infrascritos diputados secretarios del Congreso de la Unión.

PLAN DE TACUBAYA¹⁰
(17 Y 19 DE DICIEMBRE DE 1857)

Considerando: Que la mayoría de los pueblos no ha quedado satisfecha con la Carta fundamental que le dieran sus mandatarios, porque ella no ha sabido hermanar el progreso con el orden y la libertad, y porque la oscuridad en que muchas de sus disposiciones ha sido el germen de la guerra civil:

Considerando: Que la República necesita de instituciones análogas á sus usos y costumbres, y al desarrollo de sus elementos de riqueza y prosperidad, fuente verdadera de la paz pública, y del engrandecimiento y respetabilidad de que es tan digna en el interior y en el extranjero:

Considerando: Que la fuerza armada no debe sostener lo que la Nación no quiere, y sí ser el apoyo y la defensa de la voluntad pública, bien expresada y a de todas maneras, se declarara:

Art. 1o. Desde este fecha cesará de regir en la República la Constitución de 1857.

Art. 2o. A catando el voto unánime de los pueblos, expresado en la libre elección que hicieron el Exmo. Sr. Presidente D. Ignacio Comonfort para Presidente de la República, continuará encargado del mando supremo con facultades omnímodas para pacificar á la Nación, promover sus adelantos y progresos, y arreglar los diversos ramos de la administración pública.

Art. 3o. A los tres meses de adoptado este Plan por los Estados en que actualmente se halla dividida la República, el encargado del poder ejecutivo convocará un congreso extraordinario, sin mas objeto que el de formar una constitucion que sea conforme con la voluntad nacional y garantice los verdaderos intereses de los pueblos. Dicha constitucion, antes de promulgarse, se sujetará por el Gobierno al voto de los habitantes de la República.

Art. 4o. Sancionada con este voto, se promulgará espidiendo en seguida por el congreso la ley para la elección de Presidente constitucional de la República. En el caso de que dicha Constitución no fuere aprobada por la mayoría de los

¹⁰ Se adjunta a este plan, cartas de aceptación del mismo, de Félix Zuloaga, Agustín Alcerreca y la del propio Ignacio Comonfort, como presidente provisional de la República.

habitantes de la República, volverá al congreso para que sea reformada en el sentido del voto de esa mayoría.

Art. 50. Mientras tanto se espida la constitución, el Exmo. Sr. Presidente procederá á nombrar un Consejo, compuesto de un propietario y un suplente por cada uno de los Estados, que tendrá las atribuciones que demarcará una ley especial.

Art. 60. Cesarán en el ejercicio de sus funciones las autoridades que no secunden al presente Plan.

Tacubaya, Diciembre 17 de 1857.- Feliz Zuloaga.

Manifiesto del General en Jefe de la primera brigada del ejército, esponiendo los motivos que lo obligaron a pronunciarse en contra de la Constitución de 1857.

Conciudadanos:- Al promover la revolución contra la Carta de 1857, no he sido guiado por interes alguno personal: general de la República he sido; nadie me ha atacado en mi empleo; y de general de la República quedaré únicamente despues de consumada. El grito público, la conciencia universal, los males que sufre la patria a consecuencia de la Constitución, son las razones que me obligan á tomar las armas en su contra. Ni los intereses de partido, ni los particulares, sino los de la Nación, son los que defiendo. La libertad proclamamos en Ayutla, y sin retroceder un paso, seguiremos defendiendo la libertad bien entendida, y entre nosotros no hallarán proteccion los bandos opuestos, en que por desgracia se halla dividida la República, ni se atacarán intereses sin motivo, y las medidas que emanen del Gobierno que establezca este movimiento, llevarán el sello de la justicia y de la conveniencia pública.

Desde que empezó a discutirse la Constitución de 1857, percibió la nacion que los partidos luchaban en el seno de la representacion, no con las armas de los principios, sino con las de las pasiones: se notó esa continua accion y reaccion de las fuerzas que se chocaban y que eran alternativamente vencedoras y vencidas, y se previó que el resultado, que ciertamente no era hijo de la meditacion y de la calma, debia distar mucho de lo que ordenaba y era indispensable para la tranquilidad y bienestar de la República. Desde que se promulgó el Código, se dejó oír un grito de reprobacion universal, y á la gente honrada y pacífica del pais no quedó otra esperanza, sino la de que el primer congreso no se ocuparia de otra cosa que de su reforma, porque no se creyó que rigiese un solo dia una Constitución que consigna como derechos del hombre principios disolventes; que arma al asesino y priva á la autoridad pública de los medios de perseguirlos; una Constitución que ata las manos del Ejecutivo, y que llega hasta el grado de prohibirle que tome parte en los alzamientos de los Estados cuando éstos no reclamen su proteccion, y una Constitución, en fin, que ha agitado las conciencias y turbado la tranquilidad de las familias sin motivos razonables.

Pero aun cuando la Constitución fuera una obra admirable, aunque se hubiera formado consultando los verdaderos intereses de la sociedad, no sería conveniente de pronto; porque así como son estremadamente útiles los cuerpos deliberantes en tiempos de calma y cuando los ramos todos de la administración están ordenados, son ineficaces y tal vez perjudiciales cuando la sociedad se encuentra dislocada.

Todos conocen que hay una urgente necesidad de nuevos códigos, de ordenanzas de hacienda, de leyes militares, de policía y de otros ramos, y que es muy difícil obtenerlos con la prontitud que las circunstancias lo demandan, si no es aprovechando el corto intervalo de una dictadura que dé por resultado la pacificación del país, la tranquilidad de los ciudadanos, el progreso de todas las mejoras materiales, y por último, el establecimiento de una Constitución en la cual se tenga presente la historia, las tradiciones y las costumbres de nuestro pueblo.

Yo protesto con toda sinceridad á mis conciudadanos, que este paso que me ha sugerido mi conciencia, lo he dado sin ódio y sin temor, persuadido de que no solamente los que tienen las armas en la mano, sino la mayoría de la Nación, que es sensata, buena y justa, cooperará con las mismas patrióticas intenciones, secundando este movimiento, que favorecerá seguramente la Providencia.

Tacubaya, Diciembre 17 de 1857.- Felix Zuloaga.

Proclama del Gobernador del Distrito, secundando el Plan de Tacubaya.

A gustín Aicerreca, General en Jefe de la Brigada de esta capital y Gobernador del Distrito.

Conciudadanos:- Hallándome colocado por mis escasos méritos, al frente del gobierno de la importante capital de la República, y debiendo contribuir en todo aquello que juzgue en mi conciencia justo, útil y necesario para la felicidad de mi patria, he secundado el Plan proclamado en Tacubaya por la brigada que manda el señor general D. Felix Zuloaga.

En el puesto que ocupo, he podido percibir muy de cerca las graves é insuperables dificultades que rodean al Supremo Gobierno, y la imposibilidad completa de que la Constitución sancionada en el presente año de 1857, pudiera proporcionar á los habitantes de la República la seguridad, la paz y el bienestar que buscan todos los hombres reunidos en sociedad.

Yo tengo la convicción de que este paso, que podrá calificarse desfavorablemente por las exigencias de los partidos, será sin embargo bien recibido por todas aquellas personas que huyen de las exageraciones y que aman con sinceridad y buena fé la libertad justa y bien entendida.

Los habitantes de esta hermosa ciudad que conocen el carácter suave y humano del Exmo. Sr. Comonfort, no deben temer que ni sus creencias, ni sus intereses,

ni sus libertades sean atacadas; y por mi parte, en la esfera de mis atribuciones, ofrezco consagrarme con el empeño que cumple á mis deberes, á que se conservé inalterable la tranquilidad pública, y á que día por día se hagan esfuerzos de todo género para asegurarla.

Inútiles serán nuestros esfuerzos si á ellos no se reúnen los de personas de ilustración y honradez, cualesquiera que sea su opinión política, como lo espera fundamentalmente vuestro conciudadano Agustín A. Icórrera.

MANIFIESTO DEL EXMO. SR. PRESIDENTE, ACEPTANDO EL PLAN DE TACUBAYA

El C. I. Comonfort, Presidente provisional de la República, á sus compatriotas.

Mexicanos: - La voluntad general es la ley suprema de la Nación, el único criterio de legitimidad de sus instituciones fundamentales, y la única garantía de estabilidad de toda Constitución. Como Jefe del Ejército restaurador de la libertad, proclamado en Ayutla el 10. de Marzo de 854, yo no creo que hice mas que haber seguido el impulso de una revolución nacional: que haber cooperado á la ejecución de un plan que era el voto de la República entera, á la realización de un programa que era el programa de la libertad de los pueblos. Fiel en mis compromisos como soldado y como ciudadano, y celoso, como caudillo, de la observancia estricta de las prescripciones de ese mismo plan, no me propuse otra regla de conducta, otra mira, otra guía en la dirección de los negocios públicos, otra en el Ministerio que estubo á mi cargo, otra en la Presidencia que me fué confiada á muy pocos días de la instalación del nuevo Gobierno, que el cumplimiento puntual de las bases que se habian adoptado para uniformar la opinión de la República, y que el triunfo de la revolución habia hecho que fuesen la primera, la única ley fundamental para las reorganizaciones de los poderes, y para el establecimiento de la Constitución. La reunión de los representantes elegidos por el pueblo para formarla, debió ocupar de toda preferencia la atención del Gobierno, y el Gobierno logró ver el resultado de sus mas activas providencias en la instalación oportuna del Congreso constituyente. Las sesiones de éste pudieron celebrarse con seguridad y con calma, sin que nada, ni el mas ligero incidente hubiese atacado la libertad de sus deliberaciones durante el período entero de su duración; y esto porque los Diputados se consagraban á su interesante objeto bajo la garantía de la autoridad suprema, y bajo la confianza de la opinión nacional. Nada deseaba mas el Gobierno que ve en la promulgación de la nueva Carta, el complemento feliz de la revolución, y todas las esperanzas de los pueblos se hallaban cifradas en el acierto de sus representantes, encargados de formular el pensamiento nacional en las nuevas instituciones.

En aquellos días de verdadera crisis para nuestra sociedad, la atención de todos los partidos políticos, de todos los hombres honrados que cumplen con el deber de tomar parte en los grandes acontecimientos de la patria, se habia fijado sobre

el Congreso. No era la forma de Gobierno, la organización de los Poderes Supremos, el sistema de la futura administración, ni ninguna de estas cuestiones, preliminares sí, pero espresamente resueltas unas, y bastantemente indicadas otras en el Plan de Ayutla, las que mantenían la duda, la ansiedad de todos, mientras los trabajos de la Cámara se iniciaban en el seno de la comisión, no; era aquel temor, aquella desconfianza inseparables del interés que toda sociedad tiene, y que es justo y conveniente que tenga, en los momentos de adoptar para el porvenir los principios constitutivos que deben amparar sus creencias, sus costumbres, sus hábitos, su libertad, su seguridad personal y la propiedad de sus bienes. El Plan de Ayutla contenía la promesa solemne de las garantías, y los mexicanos esperaban verlas consignadas en una declaración que fuese verdadera y fiel expresión de su voluntad.

No fué así: apenas la primera lectura del proyecto presentado por la comisión comenzó á dar publicidad á las ideas que dominaban en el Congreso constituyente, cuando aparecieron los síntomas mas marcados de disgusto y desaprobación. No obstante, temeroso el Gobierno de confundir con la expresión de la voluntad nacional, lo que acaso podria ser la oposición de un partido enemigo de las reformas, muy lejos de atender á aquellas insinuantes manifestaciones, cuidó con mayor empeño de cooperar, conservando á toda costa la tranquilidad pública, objeto muy difícil en aquellas circunstancias, á la terminación de unos trabajos que, como acaba de decirse, debían ser el complemento de la revolución.

El proyecto se discutió en la cámara en medio de la agitación y del disgusto público, que si no se manifestó bastantemente fué por el temor de las facultades represivas de que el Gobierno se hallaba investido, y de que no dejó de usar oportunamente para alejar todos los obstáculos que pudieran presentarse á la libertad del Congreso. Así se concluyó la discusión, y sin disminuir en nada aquellos síntomas desfavorables á la adopción de la ley fundamental, llegó el momento decisivo de su sanción. El Gobierno no solo juró su observancia, sino que vió precisado á separar de sus puestos á los empleados que, atemorizados por la opinión pública ó aconsejados por su propia conciencia, rehusaron prestar el juramento.

Sin embargo de todos estos obstáculos, que parecían invencibles, las autoridades emanadas del nuevo código se organizaron, porque la última esperanza del Ejecutivo debía ser que, reducidos todos los funcionarios del círculo preciso de sus deberes, establecieran en sus respectivas localidades el orden, que es la consecuencia forzosa de un sistema constitucional.

Esta última esperanza, no solo del Gobierno sino tambien del pueblo, fué no menos vana é ilusoria que las otras. Algunas de las Legislaturas fueron las primeras en desconocer y en infringir el Código que acababa de sancionarse. Unas espidieron leyes, derogando las generales ó sobre objetos reservados al Congreso de la unión, y otras atacaron por diversas disposiciones la garantía de la propiedad

particular, y aun la que asegura la vida; negándose en algunas partes la obediencia á las órdenes que el Ejecutivo dictaba en la esfera de sus atribuciones: finalmente, bajo la sombra y el escudo de la legalidad, se estableció de hecho una sorda y silenciosa anarquía, que quitó en pocas semanas al Gobierno general los recursos y facultades físicas y morales para combatir la revolución á mano armada y conservar el orden público. El mismo Congreso reconoció la necesidad de obrar en una esfera mas ámplia, y lo demostró suspendiendo algunas de las garantías individuales y delegando el poder legislativo en el Ejecutivo, en lo concerniente á los ramos de hacienda y de guerra.

Después de dos años de una lucha obstinada, de armar ejércitos, de gastar sumas cuantiosas, y de combatir en todas direcciones, el Gobierno casi no pudo dudar ya del carácter de aquella oposición, cuyo vigor no habia podido vencerse ni con la fortuna ni con la fuerza de las armas.

Llegó, por fin, el momento en que la Constitución solo era sostenida por la coacción de las autoridades; y persuadido yo de que no podría ir adelante en el propósito de hacerla efectiva, sin sacrificar visiblemente la voluntad de la República, me resolví á ponerla en otras manos que la salvaran de una situación tan crítica; pero me detuvieron graves consideraciones que se presentaron de golpe á mi espíritu. Me parecia que retirándome de la escena en aquellos momentos, y dejando al funcionario que debía sustituirme evidentemente espuesto á ser desconocido, razón tal vez que le obligó á no aceptar el cargo cuando me decidí á resignarlo en su persona, faltaria desde luego todo centro de autoridad, siendo los Estados por la misma organización de sistema enteramente iguales en importancia política, lo que es decir que ninguno tenia el derecho de anteponerse reasumiendo en sí las obligaciones y cargas del Gobierno de la Union, y no habiendo en la reacción un solo jefe capaz de hacerse obedecer de los otros. Yo no pude resolverme á dar este paso, que me pareció al mismo tiempo de egoismo y de cobardía, puesto que la perspectiva que se ofrecia á mis ojos, y la que todos palpaban era, no la guerra civil, sino cosa peor, la disolución completa de la sociedad.

En tan graves dificultades, y mirando el porvenir al través de tantas dudas y de los mas terribles presentimientos, tomé la resolución de hacer el último esfuerzo que creia posible para salvar la Constitución, proponiéndome dirigir al Congreso las iniciativas de las reformas que todos tenían por las mas urgentes, y que yo juzgaba que podrían contribuir á calmar los ánimos, á tranquilizar las conciencias y á uniformar la opinion; pero el espíritu de cambio, de mejora y de bienestar, menos confiado que yo en los medios lentos y pacíficos que me proponia adoptar; menos esperanzado en el efecto que yo creia todavía posible, hizo que se prescindiese de solicitar mi cooperación, y sin mas programa que las pocas ideas que se consignaron en el Plan de Tacubaya, se resolvieron las tropas acantonadas en la Capital, y en otros puntos de los Estados de Veracruz, Puebla

y México, á dar el último paso á que se apela cuando las opiniones son tan largo tiempo sujetadas y comprimidas.

Tal vez haya sido intempestivo este paso: el grito de las tropas que han iniciado este movimiento, no es, sin embargo, el eco de una faccion, ni proclama el triunfo esclusivo de ningun partido: la Nacion repudiaba la nueva Carta, y las tropas no han hecho otra cosa mas que ceder á la voluntad nacional.

Esta es la verdadera naturaleza: el carácter de la situacion. Yo la acepto sin ambicion y sin interes. ¿Cuál puede ser el de un hombre á quien la revolucion triunfante invistió durante dos años de las facultades de la dictadura, y que despues, por el sufragio libre no menos que generoso de sus conciudadanos, fué colocado en la primera Magistratura Constitucional? ¿A qué posicion mas elevada podria aspirar? ¿No es cierto que en este momento y á consecuencia del último cambio, estoy rodeado de mayores dificultades y espuesto á grandes peligros? ¿Y esto no da á entender que hay en mi corazón sentimientos mas nobles y una ambicion mas generosa? Yo deseo, como todos los buenos mexicanos, poner el mas pronto y eficaz remedio á todos los males de nuestra patria: yo aspiro á realizar con los hechos sus votos por la paz y su bienestar; y el fin, el único fin de mis afanes, es corresponder en cuanto alcancen mis fuerzas á la alta confianza que diversas ocasiones me han dispensado mis conciudadanos, y que obligará para siempre mi gratitud.

Pero el aceptar la dictadura que pone en mis manos el plan de Tacubaya, y o debo á las fuerzas que lo han proclamado y debo á la República entera, una manifestacion ingénuo y leal que alejará todo temor acerca de la duracion indefinida y del ensanche abusivo de mi poder.

El dictámen de un Consejo compuesto de las personas que ofrezcan mejores garantías á la sociedad, por su saber, por su probidad y por su patriotismo, moderará el ejercicio de las facultades discrecionales de que fueron absolutamente necesario usar durante el período en que permanezca sin constituirse la Nacion, cuya período será el mas limitado posible, oyendo el juicio del Consejo.

Este cuerpo se ocupará, en sus primeras sesiones de formar la ley provisional que deberá observarse hasta que la Constitucion se promulgue, y dé la ley electoral.

Muy lejos está de mis intenciones el propósito de apreciar á los hombres que deban ocupar los nuevos puestos de la administracion segun el color político de la bandera bajo la cual haya sido filiados por su opinion; las capacidades, la honradez, los conocimientos y el celo por el bien público se encuentran en todos los partidos y todas las clases, y es un deber de mi parte llamar, y un deber de parte de las personas á quienes designe la opinion pública para algun servicio, acudir al llamamiento, cuando fuere necesaria su cooperacion para el objeto comun de un buen Gobierno.

Si otro fuera el espíritu de la política en estas circunstancias, sería no difícil sino imposible llegar al fin que se han propuesto de buena fé las fuerzas que iniciaron el movimiento y los Estados que se han adherido al Plan.

Desde que comencé á tener parte é ingerencia en los negocios públicos, creí sinceramente que por el carácter suave, por las costumbres sencillas de nuestro pueblo, debía guiarse por los principios liberales, y seguirse la senda, hasta donde fuese dable, por donde otras naciones han caminado á su prosperidad y engrandecimiento: así, no puede presumirse que este cambio, á cuya cabeza me encuentro por circunstancias casi independientes de mi voluntad, me haga retroceder en la carrera de una prudente y sabia reforma; pero al mismo tiempo debo consignar de una manera explícita en este documento, que durante el período que ejerza el mando, ninguna medida dictaré que ataque la conciencia ni las creencias de los ciudadanos, porque juzgo muy conciliable la libertad justa y bien entendida con el respeto que se debe á las costumbres y á las tradiciones de los pueblos. Libertad y Religion son los dos principios que forman la felicidad de las naciones.

Terminadas con el Plan de Tacubaya, que desconoce la Constitución de 1857, muchas de las graves cuestiones religiosas que se suscitaron con motivo de algunos de sus artículos, subsisten las dificultades relativas á la ley de 25 de Junio, sobre desamortizaciones de bienes de corporaciones. En este punto procurará el Gobierno tranquilizar la conciencia de los ciudadanos, conciliando el objeto de la reforma con el interés legítimo de las corporaciones y de los individuos.

Si la providencia, que rige los destinos de los pueblos, protege las sanas intenciones de que me hallo animado, y o espero que los actos de la administración provisional justificarán mas que mis palabras la conducta que la urgencia de las circunstancias me ha obligado a adoptar para salvar á la República de su ruina, y á la sociedad de su disolución.

MANIFESTACIÓN DE MILITARES ACERCA DEL PLAN DE TACUBAYA (31 DE DICIEMBRE DE 1857 Y 3 DE ENERO DE 1858)

Los jefes que estamos bajo las órdenes de V. S., estrechados por las circunstancias apremiantes de la situación política del país, se ven precisados á no demorar por más tiempo el hacer á V. S. la presente manifestación, para que por su respetable conducto llegue á conocimiento del Exmo. Sr. presidente, disimulando V. S. la resolución que hemos tomado en atención á la gravedad de la causa que lo motivó.

Nuestros compromisos de sostener el plan que proclamamos en Tacubaya el 17 del pasado y los que á consecuencia de él tenemos con los Estados que lo han secundado, nos obligan á ser muy precisos en la presente ocasión para asegurar á V. S. que no podemos consentir en que aquél peligre por la marcha que ha adoptado el Exmo. Sr. presidente, quizá por lo insuperable de las circunstancias que lo apremian.

En tal concepto, nuestro por una parte hacia la persona de S.E. y por otra nuestro compromiso con el ejército y la nación, nos colocan en la difícil pero precisa condición de retirarnos á nuestras casas ó la de dominar la situación si el Exmo. Sr. presidente, eliminándose de ella, nos dejan en libertad de obrar con V. S. á la cabeza, de acuerdo con nuestra conciencia y nuestros compromisos.

V. S., con entero conocimiento de lo grave y urgente de las circunstancias, conocerá la necesidad de recabar de S.E. una resolución definitiva.

Protestamos á V. S. las seguridades de nuestro aprecio y consideración.

Dios y libertad. Enero 3 de 1858. - General J. de la Parra. - Coronel Marcos A. snaurizar. - Coronel Antonio Férriz. - coronel Miguel Piña. - Coronel Carlos Paláfox. - Coronel Ramón Quintana. - El Sr. coronel D. Domingo Soto, fusileros de Toluca, Trejo y todos los jefes subalternos de toda la guarnición.

República Mexicana. - Ejército federal. - Sección de vanguardia y de observación de la división Parrodi. - Comandante en jefe. - Exmo. Sr. - Son las doce y media del día, y en este momento mismo llega de México el Sr. diputado D. Fermín González Riestra, enviado por el Sr. D. Ignacio Comonfort, para manifestar á S.E. el Sr. general D. Anastasio Parrodi, que habiendo reconocido el error que cometió al aceptar el movimiento de Tacubaya, error que podría hundir al país en la más espantosa anarquía, si perseverase en él, está dispuesto á restablecer el imperio de la ley, resignando el poder en manos del Exmo. Sr.

PLANES POLÍTICOS, PROCLAMAS, MANIFIESTOS (1812-1940) 337

presidente de la Suprema Corte de Justicia, inmediatamente que los Estados decidan así y que S.E. el Sr. general Parrodi ó cualquiera otro jefe principal se acerque á la capital de la República.

S.E. el Sr. general Parrodi escuchará todo esto de la boca misma del Sr. D. Juan de D. Robles Martínez, quien toma la posta en este momento, y no dudo que esta noticia acelerará sus operaciones; así, pues, creo que la presencia en Guadalajara, lo más pronto posible, de un representante por cada Estado, será de la más grande importancia.

No ha salido un solo soldado de México. - Veracruz ha vuelto al orden, y cerca de sus puertas se encuentran, con más de mil hombres, los Sres. la Llave, Atristete y el general Negrete.

Parte de la brigada Zuloaga está dispuesta á cooperar al restablecimiento del orden.

Tengo la honra de comunicar estos hechos á V.E. para su conocimiento y satisfacción.

Dios y libertad. Lagos, Diciembre 31 de 1857.- Emilio Rey.- Exmo. Sr. gobernador del Estado de Aguascalientes.

MANIFIESTO DE DON BENITO JUÁREZ (GUANAJUATO, 15 DE ENERO DE 1858)

Mexicanos:

El Gobierno constitucional de la República, cuya marcha fué interrumpida por la defección del que fué depositario del poder supremo, queda restablecido. La Carta fundamental del país ha recibido una nueva sanción, tan explícita y elocuente, que solo podrán desconocerla los que voluntariamente quieran cerrar los ojos a la evidencia de los hechos.

Los hombres que de buena o mala fé repugnaban aceptar las reformas sociales que aquel código establece para honor de México, y para el bien procomunal, han promovido motines a mano armada, poniendo en peligro la unidad nacional y la independencia de la República. Han invocado el nombre sagrado de nuestra religión, haciéndola servir de instrumento a sus ambiciones ilegítimas, y queriendo aniquilar de un solo golpe la libertad, que los mexicanos han conquistado a costa de todo género de sacrificios, se han servido hasta de los mismos elementos de poder que la nación depositara para la conservación y defensa de sus derechos, en manos de jefe a quien había honrado con su ilimitada confianza. Sin embargo, tan poderosos como han sido esos elementos, han venido a estrellarse ante la voluntad nacional, y sólo han servido para dar a sus promovedores el más cruel de los desengaños, y para establecer la verdad práctica de que hoy en adelante los destinos de los mexicanos no dependerán ya de las facciones, cualesquiera que sean los antecedentes de quienes las formen.

La voluntad general expresada en el C onstitucion y en las ley es que la N ación se ha dado por medio de sus legítimos representantes, es la única regla a que deben sujetarse los mexicanos para labrar su felicidad a la sombra benéfica de la paz. C onsecuencia con este principio, que ha sido la norma de mis operaciones, y obedeciendo al llamamiento por la N ación, he reasumido el mando supremo luego que he tenido libertad para v erificarlo. L lamado a este difícil puesto por su precepto constitucional, y no por el fav or de las facciones, procuraré en el corto período de mi administración, que el gobierno sea el protector imparcial de las garantías indiv iduales, el defensor de los derechos de la N ación y de las libertades públicas. E ntretanto se reúne el C ongreso de la U nión a continuar sus importantes tareas, dictaré las medidas que las circunstancias demanden para expeditar la

PLANES POLÍTICOS, PROCLAMAS, MANIFIESTOS (1812-1940) 339

marcha de la administración en sus distintos ramos y para restablecer la paz. Llamaré al orden a los que con armas en la mano o de cualquiera manera niegan la obediencia a la ley y a la autoridad, y si por una desgracia lamentable se obstinaren en seguir la senda extraviada que han emprendido, cuidaré de reprimirlos con toda la energía que corresponde, haciendo respetar las prerrogativas de la autoridad suprema de la República.

Mexicanos: sabéis ya cual es la conducta que me propongo seguir para corresponde al honor inmenso que se me ha prodigado, y ser fiel a las aspiraciones de mi conciencia: prestadme vuestra cooperación y salvaremos a nuestra Patria, sin que importen los más grandes sacrificios; la causa que sostenemos es justa, y confiemos en que la Providencia Divina, la seguirá protegiendo como hasta aquí.

MANIFIESTO DE IGNACIO COMONFORT A LA NACIÓN (JALAPA, 2 DE FEBRERO DE 1858)

Por falta de constancias oficiales, no habíamos podido dar conocimiento al público de la situación que nos había creado el desbandamiento de las fuerzas que en los campos de Salamanca sostenían la Constitución y el orden legal. Pocas horas después de recibida una comunicación del Sr. Degollado única que de un modo auténtico, aunque en muy sencillos términos, nos había referido el suceso, nos reunimos a leer una circular que había escrito el Ministro de la Guerra, mientras se formulaba un manifiesto. Acabamos de leer aquella, cuando una de esas aberraciones tan comunes por desgracia en la historia de nuestras revueltas, nos impidió todo trabajo.

La guardia de palacio, dirigida por sugerencias de los Sres. Landa y Morett, quienes a su turno, según se dice, eran impulsados por personas de mucho influjo en esta ciudad, se echó sobre nosotros en el momento mismo de revelarse, poniéndonos inmediatamente presos con dos centinelas de vista. Fue pues imposible hacer manifiesto ninguno. Hemos permanecido presos tres días, en el último de los cuales, la noche del 14 nos trasladaron a la casa del señor Consul Francés, en donde permanecemos conforme a los convenios que al calce publicamos.

Este incidente que ha dado a conocer el entusiasmo y denodado espíritu del pueblo de Guadalajara, ha avivado nuestra fé, viendo la espontaneidad con que ha ocurrido la parte de la población más distinguida por sus luces y patriotismo a sostener la causa de la libertad y el orden de la ley.

Es por lo mismo nuestro primer sentimiento y será también nuestro primer desahogo, dar cordiales gracias a tan benemérita población, no tanto por su ilustrado celo y su singular valor bélico, porque aunque bien las merece, esas brillantes cualidades lo son ya reconocidas como habituales, sino porque ha sabido contenerse. Más que combatir, cuesta en efecto sofocar la justa indignación que causó la perfidia de aquellos a cuya guardia estábamos encomendados; cuesta trabajo no dar sobre el enemigo cuando se ve uno más fuerte, cuando está seguro de aniquilarlo cuesta trabajo no castigar la rebelión vencida y proponer la noble pasión de la justicia a consideraciones de interés político; sin embargo, esta generosa población lo ha hecho. Sabiendo que se hallaba comprometida la

existencia del Presidente legítimo y temiendo ver rota la bandera constitucional identificada con su persona, ha hecho callar todas las pasiones, se ha sobrepuesto heroicamente a todos sus instintos, ha refrenado su volcánico entusiasmo ante la idea fecunda de conservar al representante de la Unión Nacional. Sean pues rendidas mil gracias por nosotros, como se las damos muy cordial y respetuosamente y concedidas por la posteridad incesantes bendiciones a la magnánima y pensadora población de Guadalajara, y las muy dignas autoridades que por fortuna rigen sus destinos.

Por lo demás cúmplase la voluntad de Dios que bien manifiesta se halla en favor de las ideas democráticas. Perdamos o no batallas, perezamos a la luz del combate o en las tinieblas del crimen los que defendamos tan santa causa, ella es invencible. La desgracia de Salamanca no es más que uno de los azares harto comunes en la guerra. Pueden designarle otros, puesto que apenas hemos abierto a la nueva campaña, puede llegarse a ver de nuevo el país ensayando volverse el pupilo de 1821 como lo pretenden sus mil veces reconocidos por ineptos tutores: la democracia es el destino de la humanidad futura: la libertad su indestructible arma: la perfección posible el fin a donde se dirige.

¡Pueblos de México! ¡Tened fe en la posibilidad de restableceros! Un poco de energía, una ciega sumisión a la justicia, la proclamación y respeto de los verdaderos derechos, volverán a la República la paz, no el sosiego; el espíritu de adelanto, no la sujeción servil; el reinado de la ley, no la aristocracia ridícula de nuestros vanos y mentidos redentores; el amor a Dios y al prójimo, no las hipócritas simulaciones de prácticas sin verdad ni sentimientos.

¡Levantáos pueblos de México! Un solo esfuerzo y la antigua lucha entre la luz y las tinieblas se deciden en favor nuestro. ¡Levantáos y la explotación infame de los muchos para beneficio de unos cuantos quedará destruida! ¡Levantáos y la libertad y su condición indispensable de orden, se volverá entre nosotros una verdad, tan fecunda como lo ha sido en todos los pueblos que marchan en su senda y el hombre se volverá el querido hermano del hombre y en la naturaleza bruta continuarán las creaciones del arte y los pueblos todos de la tierra envidiarán, en vez de compadecer despreciativamente nuestra suerte.

Las personas a quienes Dios ha impuesto por hoy el deber de representar vuestra voluntad en el sendero de la ley, están ya reconocidas como probas, sinceras, desinteresadas, firmes. Ayudadles y todo está hecho, continuadles vuestra confianza y fuertes entonces harán cuanto la posibilidad humana permite en cumplimiento de su obligación y de sus aspiraciones a la sólida gloria.

Guadalajara. Marzo 16 de 1858.- Benito Juárez, Presidente interino constitucional de la República.- Melchor Ocampo, Ministro de Relaciones, Gobernación y Guerra.- Manuel Ruiz, Ministro de Justicia, etc.- León Guzmán, Ministro de Fomento.- Guillermo Prieto, Ministro de Hacienda.

CONTESTACIÓN AL ANTERIOR MANIFIESTO POR MELCHOR OCAÑO (GUANAJUATO, 2 DE FEBRERO DE 1858)

Secretaría de Estado y del despacho de gobernación.- Exmo. Sr.- Sin pretender el Exmo. Sr. Presidente entrar en polémica con los señores que en México han publicado un manifiesto con las fórmulas que remedan á las que usan los gobiernos, dispone que dirija yo á V.E. la manifestacion de las ideas que forman la parte principal del programa de su gobierno y las convicciones del mismo Sr. Presidente.

El llamado gobierno de México, aparentando creer que la capital es la República, y que le basta haber estraviado la indignación que la conciencia pública manifiesta contra los errores del ex-presidente Comonfort, haciendo refluir tal indignacion contra las leyes fundamentales del país y los autores de ésta, procura persuadir que cuenta con el asentimiento de la nación.

Ni se atreve siquiera á presentarse con la fórmula del derecho divino ó del despotismo: *Solo yo sé, solo yo soy hombre de bien: de consiguiente debeis obedecerme*, porque ni siquiera se siente con la conciencia de sus convicciones. Turbada é insegura, mas bien que modesta, la faccion que ha tomado á su cargo dirigir al Distrito federal llamándolo *República mejicana*, dice que pone á esta á escoger entre una constitución escrita y una arbitrariedad desconocida: entre la ley que una inmensa mayoría reconoce como la expresion de su voluntad, y la resurreccion que se pretende de todos los abusos que se encubrian bajo el nombre de fueros.

Los que creemos que todos los hombres sabemos algo, que todos tenemos un guia oculto, pero seguro, dado por Dios mismo y que se llama conciencia, buscamos, si no la infalibilidad, á lo menos las mayores probabilidades de acierto, siguiendo el ejemplo de la Iglesia, que al fundar ó depurar sus mas importantes decisiones, no tenía otra regla de sano criterio que la voluntad uniforme de la mayoría.

No comprende este gobierno cómo los señores que en la capital han hecho el costoso sacrificio de declararse por sí y ante sí gobierno, quieren que las nuevas desgracias que preven y que pretextan querer evitar, no hayan de ser de su responsabilidad. Ni basta para aludirla declarar contra los ataques que se califican de contra la Iglesia, cuando no son sino contra los abusos que se cometen á su

sombra. La Iglesia, dicen, ha sufrido una persecucion que apenas parece creible en México; pero si la Iglesia es la reunion de los fieles, tal proposicion carece enteramente de verdad, porque nadie ha perseguido á los fieles, ni á los dogmas, ni á las creencias. Y si por la Iglesia se quiere entender el clero, tampoco es cierto que éste haya sido perseguido, ni que se haya perdido de repente la razon y la conciencia de los muchos que se han dolido de sus abusos y procurado ponerles término. Si ahora se quisiera decir que el clero ha sido el ministerio de paz y caridad que debiera por sus obligaciones evangélicas, y que no ha mal empleado sus bienes, es procurar nuestra mutua destruccion, se llevaria demasiado lejos el deseo de desfigurar hechos que por desgracia á todos constan. Tampoco puede aludirse por hablar de la sancion que se dice haberse hecho de las máximas mas disolventes, sin especificar cuáles sean de las sancionadas las que tengan tal carácter.

Comprende, sí, este gobierno la verdad y la sencillez (bien pudiera tener otro nombre) con que tales señores reconocen y confiesan que su derecho es el de su propia conservacion; es decir, el de los fueros y privilegios, cuyos devotos y explotadores son. Pero lo mismo que ellos, espera que la mayoría elija entre la prosecucion del régimen legal y de la reforma y progreso, ó la retrogradacion al evocado año de 1821, con un ejército y un clero dueños absolutos del país. Creen, sin duda, aquellos señores que la Providencia no ha permitid el crecimiento y desarrollo de aquel pupilo que se llamó Nueva-España, sino para que vuelva al estado de gérmen bajo la paternal proteccion del virreinato. Quién se engañe ó quién se alucine, la nación lo decidirá.

Puede ella ver de un lado el complemento de todas las aspiraciones que ha tenido durante tres años en la adopcion de una constitucion que acabe de una vez con la arbitrariedad, y que cuerda y previsoramente, lleva entre sus preceptos el de no encadenar al pueblo, dejándole libertad de reformarla, y por el otro la promesa de una ley orgánica, y lo que es peor, la de la reunion de un congreso ofrecido por el mismo que acaba de atacar al congreso existente y que ha impedido sus comenzados trabajos.

Es ciertamente notable cómo la conciencia remuerde al partido político que aliándose primero, traicionando despues, é intrigando siempre, aparenta bajar de las nubes, ser estraño á cuanto ha pasado en el país, y llama sistema de venganzas y persecuciones al tan justamente censurado por su estúpida clemencia. ¿Quiere así acaso lavarse de antemano de la mancha de sanguinario con que la historia y la conciencia pública lo tienen indeleblemente marcado, y que con un candor inesplicable aplica como reproche al mismo á cuya necia benignidad debe su conservacion y creces?

Muy en buena hora, decida la nacion. Sin invocar hipócritamente su benevolencia, ella lo hará como árbitra y señora que es de sí misma. Decida por una parte entre el deber que al presidente interno imponen la ley fundamental del país,

y el unánime concierto de los Estados todos federales, y por el arrojado del soldado perjuro que sojuzgando aun á hombres de algun valor social, los hace representar papeles en que todos se proponen engañarse unos á otros y servirse de mutuos maniques.

El Exmo. Sr. Presidente no quiere, pues, imponer lo que debe creer su derecho: acepta con gusto la apelacion que se hace al buen sentido de la nacion, y espera con calma y dignidad que la Providencia manifieste su voluntad por su órgano legal, la soberanía del pueblo de la República Mexicana. Creyéndose representante de la verdad y la justicia, del derecho y de la conveniencia pública, antes de combatir por la soberanía nacional ultrajada, llama á todos los hombres de corazon en su auxilio, para que le ayuden á afirmar el reinado de la ley, de la justicia y de la paz. No castigará sino á los obcecados que, haciendo profesion de fomentar las revueltas públicas, agotan los recursos y la sangre de la República en motines perpetuos. La gran necesidad de México es levantarse de su inmoralidad y de su bancarrota. El gobierno del Exmo. Sr. Presidente interino dirigirá todos sus esfuerzos á obtener este doble resultado. Contando con el patriotismo y sano juicio de V.E., espero que será uno de los que mas contribuyan á estos objetos.

A cepte V.E. las seguridades de mi adhesion y aprecio.

MANIFIESTO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO Y SUS MINISTROS, A LA CIUDAD DE GUADALAJARA Y A LA NACIÓN (16 DE MARZO DE 1858)

El desenlace de los últimos sucesos ocurridos en la capital ha puesto fin al periodo de mi vida pública, en que me tocó figurar como primer magistrado de la nación. Quizá debiera guardar silencio y abstenerme de toda manifestacion, hasta que calmadas las pasiones y tranquilizados los espíritus pudieran estimarse los hechos con la debida imparcialidad; pero identificado mi nombre, hace algún tiempo, con el de la República, y no queriendo que mi conducta se juzgue sino tal cual haya sido, buena ó mala, aprovecho los últimos momentos de residencia en mi patria, para hacer á mis conciudadanos una relación fiel, aunque breve, de los acontecimientos que han motivado mi separacion de ella.

Trabajaba con la mas sana intencion en las reformas que mi gobernante debia iniciar al congreso nacional para hacer practicable la C onstitucion, cuando vino el golpe de Estado que la brigada Zuloaga inició en Tacubaya a el 17 de Diciembre de 1857.

Todo era terminado, y mi resistencia no habria servido mas que para enseñorear á la reaccion, de todos los elementos de guerra y de poder que encerraba la capital de la República. Esta consideracion, las dificultades que se presentaban para la observancia del régimen constitucional, el deseo de apagar la guerra civil y las escitaciones que se me habian hecho antes, así por personas respetables de la capital como de los Estados, para cambiar ó modificar la C onstitucion, me decidieron á adoptar el nuevo movimiento político, buscando siempre la felicidad de la patria, que creia alcanzar, una vez llevado á tal situacion, con el establecimiento del justo medio y la fusion de los partidos, Estos fueron los principios proclamados en mi manifiesto de 19 de Diciembre: estos los que seguí en la eleccion de las personas que formaron el consejo; y estos los que me guiaron en todos mis actos; pero siempre atento á la voluntad de la nacion, que es para mi la suprema ley.

El plan fué secundado por los Estados de Veracruz, México, Puebla, Tlaxcala, San Luis Potosí, Sinaloa, T abasco y algunas poblaciones, como T ampico y otras, acaso por consideraciones análogas á las que yo tuve, ó por la confianza que les inspiraba mi nombre.

A migo sincero de la libertad de mi país, con la mas noble franqueza manifesté a los Sres. Zuloaga, Castro y Parra, cuando me invitaron á seguir aquel movimiento, cuáles eran mis ideas acerca de la política del nuevo gobierno, y mi decision por la reforma sabia y prudente; no debiendo olvidar mi espíritu conciliador, observado durante el tiempo de mi administracion provisional.

Recogí de estos generales la solemne protesta, que en junta ratificaron despues todos los generales y jefes de los cuerpos, de que en el caso de una guerra extranjera, se acudiría á la defensa de la integridad del territorio y de la independencia nacional, antes que todo, de que el plan de Tacubaya no se inclinara á la reaccion, y que esta seria combatida por todos los medios posibles; de que el ejército que se había puesto á mis órdenes, no sería nunca el instrumento de faccion alguna, y de que los hombres de inteligencia y probidad de todos los partidos formarían el personal de mi administración. Se me facultó, en fin, para modificar el plan de Tacubaya, y buscar por este medio una solucion justa á las dificultades pendientes con los Estados.

D escansaba tranquilo en la palabra sagrada que acababan de empeñar, y con la seguridad de que no se desviarían del programa aprobado por ellos mismos, solo debia esperar sinceridad y buena fé de personas por quienes me había sacrificado, y en las cuales deposité mi confianza, llenándolas á la vez de honores y consideraciones. Con esta confianza dictaba las providencias necesarias para la organizacion de dos brigadas con que debia salir al interior para buscar personalmente un arreglo pacífico. ¡C uál sería mi sorpresa al ver los hechos que tuvieron lugar en seguida! Dejé á la historia la penosa tarea de calificar el escándalo del día 11 de Enero; y yo consagro un homenaje de justicia á los soldados que formaron la noble y firme resolucion de sacrificarlo todo al cumplimiento de su deber.

En el acto habria dejado un puesto siempre lleno para mi de dificultades y sinsabores; pero la reaccion con todas sus formas se presentó en Santo Domingo, San Agustín y la Ciudadela, y yo, que acababa de ofrecer solemnemente á la nacion no ponerla en las manos de un solo partido, tenia el deber de combatirla.

Hice, sin embargo, cuanto de mí dependió para ahorrar el derramamiento de sangre entre hermanos; acorde un armisticio de dos dias; se nombraron comisionados por ambas partes y se abrieron conferencias para buscar un arreglo decoroso.

La mayoría de la nacion habia esperado su voluntad en favor del orden constitucional rechazando el plan de Tacubaya, y aun los Estados de Veracruz, Tlaxcala y México, que lo secundaron, mas previsores talvez que yo, de la marcha de los acontecimientos, habian vuelto sobre sus pasos. Respetando la voluntad general, mis comisionados propusieron en primer lugar, el restablecimiento del orden constitucional protestando que resignará el mando supremo en la persona á quien correspondía por el ministerio de la ley, para que ni por pretexto se tomase

mi nombre como un obstáculo para el restablecimiento de la paz en la República; así también se llenaban los vehementes deseos manifestados por el general Zuloaga de que ambos dejásemos el mando de las fuerzas retirándonos al extranjero, si era necesario.

Rechazadas estas y otras propuestas, hice todavía un supremo esfuerzo para libertar á la capital de los horrores de la guerra, proponiendo que la evacuasen ambas fuerzas beligerantes; pero los que hacian consistir su principal elemento en la seducción de las fuerzas que me habían quedado fieles, rehusaron abiertamente cuanto se propuso, y aun el declarar neutrales los hospitales, los pantanos y edificios que guardaban á los criminales. Se propusieron además el nombramiento de un nuevo general en jefe, para entrambas fuerzas, y otras medidas de conciliacion y de salud pública.

Todo fué inútil, y la suspensión de hostilidades no dió otro resultado que la violacion de un pacto solemne por parte del enemigo, que en la noche levantó parapetos en las calles de la Aduana, Arco de San Agustín, la Encarnacion y otras, en que se hallaban en tropas completamente enfiladas por la artillería del gobierno. Todavía subió de punto el escándalo en este particular. Reconvenido por el general Portilla el jefe de Santo Domingo por las horadaciones que durante el armisticio se hacian en las calles de Medinas y la Encarnacion, contestó el general D. Pedro Valdés que “el ruido lo causaba el trabajo emprendido para taparlas y no para abrirlas”. Así se revelaba el conflicto en que iba á verse otra vez la ciudad; así el verdadero objeto del armisticio.

El estruendo del cañon á las seis de la mañana del dia 19, anunció á los habitantes de México que el combate se abría de nuevo. Fuegos más o menos nutridos de una y otra parte ocuparon ese dia y su noche. La mañana del siguiente se hizo notar por el silencio que reinó en casi todos los puntos hasta las once de ella; hora en que recibí una parte de la A cordada, avisándome que dos columnas iban á batir ese punto: contesté que se sostuviera el ataque, y que si habia necesidad de refuerzo, se pidiera oportunamente. Oyóse á poco por aquel lugar un fuego activo de artillería y fusilería, que anunciaba un reñido combate. A las doce del dia, dos ayudantes de la A cordada me anunciaron que el enemigo se metia bajo sus fuegos, y que se necesitaba de pronto auxilio. Al momento se dirigió á aquel lugar el denodado general Rangel, con una columna de cuatrocientos infantes y una pieza de artillería; pero cuando llegó á la Alameda, el Hospicio y la A cordada habian caido en poder del enemigo, y las alturas estaban coronadas de sus soldados. La columna sufrió por algún tiempo el vivísimo fuego de un doble numero de combatiente, y el de las piezas que acababan de apoderarse; y al fin fué rechazada, retirándose á San Francisco en los momentos mismos en que el cuidado del combate me habia llevado allí.

En union del general Rangel reorganicé la columna, reanimé el espíritu de los defensores de San Francisco, y ordené la pronta formacion de parapetos en la

boca-calle del Puente, para volver á cerrar nuestra línea de defensa. En estos momentos me manifestó el Sr. general Garcia Conde, que era indispensable mi presencia en la plaza para contener la desmoralizacion que comenzaba á notarse en nuestras tropas, á consecuencia de la pérdida del Hospicio. A cordada, San Juan de Dios y la Santa Veracruz. Llamé entonces el general Trías, jefe de la línea de San Francisco, y á su segundo, coronel Revilla, para prevenirlos de mi regreso á la plaza y preguntarles por el número de los soldados que les quedaban para la defensa de aquellos puntos. El coronel Revilla me contestó que no contaba con soldado alguno de su batallon, porque una parte habia caido prisionera en la A cordada, San Juan de Dios y la Santa Veracruz, y la otra estaba ocupando diversos puestos.

Reducido, pues, el número de los defensores de San Francisco á ciento treinta infantes que yo habia llevado del Activo ligero y de Tehuantepec, conoci que con esta fuerza no podian sostenerse las tres piezas de artillería que estaban en los parapetos de Santa Isabel y los Rebeldes y la fortificacion que acababa de mandar levantar en la boca-calle del Puente. Dispuse entonces que se suspendiese esta obra y que se retirasen dos piezas á la Plaza, dejando una sola, que debia colocarse en la puerta principal de San Francisco cubierta con una barricada; y previne al general Trías que concentrando al convento la tropa que le quedaba, hiciera su defensa mientras le mandaba un nuevo auxilio, replegandose á la Plaza en caso de que el enemigo le atacase con fuerzas superiores; antes que pudiera llegar el refuerzo ofrecido.

Al volverme con los restos de la columna, encontré al Sr. general Rangel, que siempre se hallaba en los puntos donde habia peligro, y convinimos en que se estrechase la línea de defensa, levantando parapetos en las calles del Coliseo viejo, la Profesa y Santa Clara, para que, aun cuando se perdiera San Francisco, nuestra línea quedase nuevamente cerrada.

El general Rangel se ocupó inmediatamente de la direccion de estas obras, y yo seguí visitando los demás puntos para restablecer la moral de sus defensores. Llegué al Palacio después de las ocho de la noche, y mi primer cuidado fué mandar al general Trías un refuerzo de ciento veinte infantes. A la media hora volvió el ayudante de campo que los conducía, instruyéndome de que el punto de San Francisco estaba enteramente abandonado, no encontrándose allí mas que armas y municiones regadas por todas partes.

Me sorprendió fué estrema al escuchar esto, porque no se habia vuelto á oír tiroteo alguno en aquella línea, ni menos podía persuadirme que la hubiera desamparado el general Trías, que con tanto valor se habia batido á mi presencia en la tarde de ese día.

Queriendo asegurarme de la realidad de tan inesperado acontecimiento, y yo mismo pasé á San Francisco y encontré que todo era cierto. Mandé entonces que se recogieran y concentraran á la plaza los carros de parque que habian quedado

abandonados en el atrio del convento, que se depositara en las cuadras el armamento, y que el nuevo jefe del punto lo defendiera, cuidando de dar parte luego que fuese atacado.

En seguida visité los parapetos de Santa Isabel y los Rebeldes, y encontré en ellos todavía setenta infantes de que no se acordaron sin duda los que abandonaron el punto principal. Con este fatal precedente volví al Palacio para informarme de la suerte de los Sres. Trías y Revilla, donde hallé al segundo, joven pundonoroso, que cumpliendo con las órdenes del primero, se había replegado al centro, asociado de los jefes de batallón, algunos oficiales y un pequeñísimo número de soldados.

Pocos instantes después tuve noticia de que el general Trías había esparcido la voz en los puntos de la Santísima, la Merced y otros, de que todo estaba perdido, tomando en compañía de varios jefes y oficiales del camino de San Lázaro.

Este grito de alarma contaminó de tal modo á los defensores de nuestra línea, que desde ese momento hasta las tres de la mañana recibí continuos partes del completo abandono de todos los puntos. Solo, absolutamente solo, y con la mas profunda pena salí a recorrerlos. Hallé una triste realidad. En la línea que cubría el general Díaz habían quedado algunos soldados, pero tan desanimados, que fué preciso mandarlos retirar.

En la esquina de San Pedro y San Pablo encontré al señor diputado D. Miguel Blanco, que con los valientes rifleros de Lampazos y las demas fuerzas de su mando, permanecía tranquilo en expectativa de los acontecimientos. Lo hice concentrar á la plaza.

Regresé al Palacio con estos horribles desengaños, y mandé llamar al general Rangel, que con una constancia admirable, y no obstante las penosas fatigas que habia tenido el dia anterior, se ocupaba con los denodados y laboriosos ingenieros de construir los nuevos parapetos de que hablé poco antes, y que habian sido ya cubiertos por el bizarro batallón de la Libertad. Cuando supo el general Rangel los sucesos que ocurrían, fué grande su sorpresa, y me contestó: “Nadie podia estar preparado para semejante desenlace. Ordene v.d., señor general, lo que le parezca conveniente.”

Dispuse entonces que las pocas fuerzas que habian quedado se concentraran en Palacio, resuelto á defender este punto á todo trance. Reunidas las tropas cuando la luz del dia iba á patentizar al enemigo nuestra situacion, y cuando por la hora avanzada no habia sido posible colocar un solo saquillo en el edificio, mandé, sin embargo, que los soldados ocupasen los balcones y azoteas.

Entonces los generales Rangel y Pardo me hicieron ver la esterilidad de toda defensa, no obstante que entrambos estaban dispuestos, en cumplimiento de su deber, á sacrificarse conmigo. Me instaron, además, á que me retirase de un lugar en que toda resistencia era inútil.

El respeto que debía á estos leales amigos, la falta de respuesta á una comunicacion que se habia dirigido al general Zuloaga, y la consideracion de no aumentar el número de las víctimas, me hicieron ceder á sus instancias; pero protestando solemnemente que no lo verificaría, sino con conocimiento del gefe enemigo que estuviera mas inmediato, porque no queria que mi salida tuviese el carácter de una fuga.

Pasó el general Rangel á hablar con el general Parra, que era el gefe del punto mas avanzado de la línea enemiga, y salí á situarme á veinticinco pasos de la puerta principal de Palacio acompañado de mis ayudantes, en donde permanecí esperando el resultado de la conferencia y los sucesos que pudieran sobrevenir durante ella.

Entre las siete y siete y media de la mañana apareció por la esquina de Flamencos una columna que marchaba hácia el Palacio: hice abocar dos piezas en direcci3n de aquella, y mandé al coronel Zamora que advirtiera á su gefe de que la plaza estaba en conferencias, y que debia aguardar el resultado de ellas.

La columna se detuvo, pero no los paisanos que avanzaron gritando vivas y mueras. Ya en mi presencia el pueblo guardó un profundo silencio, en cuya respetuosa actitud permaneció hasta las ocho de la mañana, hora en que volvió el general Rangel, manifestándome que podia tomar la escolta que quisiese y retirarme al punto que mejor me pareciera.

Dije mi último adios á ese bizarro gefe, al leal general Pardo y al pundonoroso coronel Zamora, y salí del Palacio acompañado de los generales García Conde, Alcérreca, Chavero, Díaz, el teniente coronel de Defensores de la paz y el órden y los leales soldados de ese cuerpo que han venido á esta ciudad; de algunos amigos particulares, nobles compañeros míos en los momentos del peligro, mis ayudantes de campo y varios oficiales subalternos.

En la Santísima encontré al teniente coronel Velazquez con cien carabineros de Toluca, y en la garita de San Lázaro al honrado general Portilla, que de antemano cubria este punto con los restos del 5 de Caballería, Lanceros de Oajaca y Querétaro y el 4 de Caballería, todos los que se pusieron á mis órdenes para escoltarme hasta el lugar que les designase.

Emprendimos luego la marcha; mas poco á poco se adelanto el coronel Valero, y al grito de "viva la religion", se volvió para la capital á escape con el 5 y lanceros de Oajaca. Seguí tranquilo mi camino con el resto de las fuerzas que no quisieron tomar parte en la última defeccion que debia presenciar aún.

En Ayotla hallé reunidos quinientos hombres de todas armas, dos piezas de artillería y un carro de municiones. Sus gefes se pusieron inmediatamente á mis órdenes, y yo comprendí, desde luego, el deber que tenía de salvar este puñado de soldados fieles, que no contaban con recurso alguno de subsistencia. Los tomé bajo mi cuidado, y con la mayor lentitud, haciendo jornadas que no escudieron nunca de ocho leguas, los he conducido hasta Perote, donde espontáneamente

reconocieron el orden constitucional, suplicándome que los pusiera á disposicion de las autoridades superiores del Estado de Veracruz.

Sin mas recursos pecuniarios que los precisos para mis gastos personales, he tenido algunas dificultades para cubrir los haberes de esas fuerzas; mas las vencí librando siempre á cargo de varios amigos míos de Puebla, Veracruz y México las cantidades necesarias. Nadie podrá decir con justicia que se le haya tomado por la fuerza un solo maravedí, ni menos presentar dato alguno de ello. Tampoco de que ninguno de los soldados que me han acompañado, hayan dejado de pagar religiosamente sus gastos.

Tal es la relación de los hechos. Destruídos los elementos que habia reunido para combatir la reaccion y reconocido el presidente de la suprema corte de justicia, como centro de union por los Estados, me he resuelto á expatriarme considerando este medio como mas conveniente en las circunstancias actuales. No desconozco por esto mis deberes como mexicano, ni la gratitud con que debo corresponder á la confianza de mis conciudadanos. Ellos me encontrarán siempre dispuesto á sacrificarme en favor de la libertad, del orden y de la independencia de la nacion.

Veó con profundo pesar los estragos de la guerra civil, porque debilitada la República con la lucha de tantos años, la necesidad de la paz se hace cada dia mas imperiosa: á su restablecimiento podrian contribuir los hombres de buena fé de todos los partidos, deponiendo sus sentimientos; y en esta conviccion me ha confirmado la esperiencia adquirida en los dificiles dias de mi administracion. Se dirá que eso es impracticable y quizá en estos momentos imposible; pero son los deseos de un hombre de corazón que solo aspira al bien de su patria.

Como no quiero que mi separacion del país se interprete de un modo desfavorable, ni que se desvirtúen las nobles causas que me impulsan á dar este paso, debo manifestar á la faz de la nacion, que tranquilo en el testimonio de mi conciencia, estaré siempre dispuesto á responder de mi conducta. No llevo odios ni resentimientos contra persona alguna, y hago al Ser Supremo fervientes votos por la felicidad de la República.

PLAN DE NAVIDAD (23 DE DICIEMBRE DE 1858)

A los habitantes de la República.

En la ciudad de México a 23 de Diciembre de 1858, reunidos en el cuartel de San Agustín los señores jefes y oficiales que suscriben, y:

Considerando: que no puede desconocerse que la situación en que se encuentra la República exige imperiosamente que se adopten algunas resoluciones tan prontas como enérgicas para evitar que los males que sufre vengan a agravarse con la división de la fuerza armada entre sí:

Considerando: que si bien para llegar a conseguir la pacificación del país, es indispensable que deje de existir el actual gobierno, porque la experiencia ha demostrado que ni él, ni el llamado constitucional, cuentan con la fuerza física y moral necesarias para obtener la paz de la República, esos bienes tampoco se conseguirían con el establecimiento de una nueva administración, si ella no contaba con el apoyo de la opinión pública, y muy particularmente con el de las personas pacíficas, acomodadas e industrias que son las que mas tienen que sufrir con el estado de anarquía y desorden en que vivimos:

Considerando: que ese apoyo solo puede esperarse cuando las personas que deben darlo tienen el debido participio en la organización del gobierno y en la elección de los gobernantes, y que por solo ese medio pueden existir entre la sociedad y la fuerza armada la cordialidad y unión que son necesarias en la presente crisis:

Considerando: que si en nuestra situación actual cabe algún remedio, él solo puede venir de la Nación; de que ella se constituya libremente, y que se dé un gobierno que, apoyado por los hombres de buena fe de todos los partidos, haga a todos justicia y restablezca la seguridad y el orden:

Considerando: que para obtener este resultado es indispensable antes el establecimiento de una Administración profesional que comience la obra de conciliación, procediendo con imparcialidad, justicia y energía; cuyo origen sea tan popular cuanto permite el corto tiempo en que es preciso que se establezca, y cuyo jefe sea electo libremente:

Considerando: que en este corto tiempo, no puede emplearse otro arbitrio para conocer la opinión pública que el de acudir a las personas respetables de toda la República que, a causa de la guerra misma, han abandonado sus residencias, que

conocen bien y representan las ideas de sus respectivas localidades, y que hoy se encuentran en esta capital.

Considerando: que la proclamación por la fuerza armada de un plan político cualquiera, la designación por ella de un candidato, o su apoyo a cualquiera ambición personal solo contribuiría a dificultar la situación, y a alejar el término de la guerra civil:

Considerando: que solo la Nación debe resolver las cuestiones sociales y políticas que son origen de la lucha actual; que a ella toca no solo constituirse definitivamente, sino darse con libertad una administración provisional, y que el ejército debe solo sostener y apoyar su soberana voluntad, y teniendo presente que el Exmo. Sr. General D. Miguel María Echegaray en nombre de las fuerzas de su mando, ha manifestado con notable desprendimiento, su conformidad con estas ideas, y su deseo de que se modifique, el plan que proclamó en Ayutla el día 20 del presente, en la parte relativa a la administración provisional.

Los que suscribimos, hemos adoptado y proponemos a nuestros conciudadanos el siguiente Plan:

A rt. 1º .- Se desconoce al Gobierno establecido en México a consecuencia del Plan de Tacubaya.

A rt. 2º .- Una junta popular que se reunirá, en esta capital, compuesta de personas de todas partes de la República y de las diversas clases de la sociedad, de reconocido patriotismo, ilustración y probidad, sin distinción de partido político, procederá en representación de la Nación, a establecer una administración provisional, nombrando la persona que ha de ejercer el supremo, fijando las bases a que ha de sujetarse, y determinando el modo y forma en que ha de llamar a la Nación para que se constituya libremente.

A rt. 3º .- La expresada junta será convocada a la mayor brevedad posible por una comisión compuesta de la 1ª de las autoridades políticas de esta capital que adopten este plan, de una persona nombrada por el general en jefe de la división de Oriente, y otra por el de esta guarnición y deberá terminar sus trabajos dentro de cinco días contados desde su instalación, a cuyo efecto procederá abreviando los trámites y sin más discusión que la necesaria para fundar las proposiciones y dictámenes.

A rt. 4º .- A doptadas las que sean las bases provisionales, la persona nombrada para ejercer el poder supremo, prestará el juramento correspondiente ante la misma junta, que se disolverá en seguida, quedando establecido el gobierno provisional.

A rt. 5º .- Se invitará al Exmo. Sr. General D. Manuel Robles Pezuela, para que tome el mando en jefe de las fuerzas que guarnecen esta capital hasta el establecimiento del gobierno provisional.

MANIFIESTO Y PROCLAMAS DE MANUEL ROBLES PEZUELA (24 Y 30 DE DICIEMBRE DE 1858)

Conciudadanos: Invitado por la guarnición de esta capital para ponerme á su frente con el objeto de llevar á cabo en todas sus partes el plan de regeneracion social que proclamó el día de ayer, acepté tan honroso cargo, porque como ciudadano y como militar me creí en el deber de concurrir prontamente al llamado que se me hacía en nombre de los más caros intereses de la patria y de la sociedad.

Hace mas de un año que los partidos políticos de nuestro desgraciado país, llevando desde la discusion hasta los campos de batalla sus respectivas pretensiones, han llevado tambien con ellas la ruina y la desolación por todas partes, convirtiendo en pasiones políticas la buena razon de los derechos sociales.

Invocándose la libertad y la reforma por una parte, y el orden y las garantías por la otra, la revolucion ha hecho que el despotismo mas atroz haga pesar su mano de hierro en todo el país, que en todo él se haya entronizado el desorden, y que el sagrado derecho de la propiedad se haya absolutamente atropellado. Con tales elementos nuestra sociedad no podia existir por mucho tiempo, y al abismo en que se precipitaba hubiera arrastrado, como arrastraba ya, ciudadanos, á la nacionalidad mexicana por las complicaciones en que han llegado á colocarse todas nuestras cuestiones internacionales.

En tan críticas circunstancias, la razon aconseja que se escuche la voz de la nacion, y que se sepa cuál es su soberana voluntad, porque ni la voz de la nacion es la grito apasionada de los partidos que combaten, ni su voluntad soberana es, como se pretende, la del bando político que obtiene un triunfo en los campos sangrientos de batalla.

El plan proclamado ayer en esta capital levanta una bandera, y si yo la he tomado en mis manos, es porque es la bandera del progreso y del orden y la verdaderamente nacional; ella llama á todos los ciudadanos honrados, cualesquiera que sean sus opiniones, á la conciliación, y quiere que la nacion, representada por los medios que puede serlo en buena ley, se constituya libremente.

Ageno yo, conciudadanos, á compromiso alguno de partido, puedo aseguraros que mientras se nombre á la persona que debe encargarse del supremo mando de la nacion, cuyo nombramiento se hará con absoluta y plena libertad, todos mis

actos tendrán por norma la justicia mas estricta y el respeto á los derechos de cada ciudadano.

México, Diciembre 24 de 1858.- Manuel Robles Pezuela

Manuel Robles Pezuela, general en jefe de la division de esta capital, á las tropas de su mando:

Compañeros de armas:

Los convenios celebrados han puesto término al movimiento político que iniciásteis ayer: y hoy todas las fuerzas que cubren esta capital se hallan unidos bajo el mando de un solo jefe.

Resta solo que se lleve á cabo el principio que proclamamos, de que la sociedad mexicana decida por sí misma de sus destinos. La junta que debe haberlo será convocada luego que vuestro plan sea adoptado por la división de Oriente, que os habia precedido en el desconocimiento del gobierno que ha dejado de existir. Esta junta desempeñará su mision con toda libertad; la persona electa y las bases que se adopten, no serán la espresión de un partido, sino la voluntad de nuestra sociedad; y ella comprenderá el patriotismo con que ha obrado el ejército en esta crisis importante.

De la decisión por el orden y de la proteccion á la seguridad de las vidas y propiedades, no puede dudarse. Ayer habeis dado una nueva prueba: ni el mas leve desórden se ha cometido en la capital, así como no ha habido un solo individuo que haya contribuido al movimiento por un principio innoble.

Mi conviccion de la lealtad y patriotismo con que habeis obrado, me persuade de que todo el ejército aprobará y secundará nuestra conducta, y solo lamento que no hayamos podido todos estar juntos ayer, especialmente el glorioso ejército del Norte y su bizarro caudillo, cuyo jóven corazon no puede ser accesible sino á nobles sentimientos.

El conocimiento de los vuestros y de nuestras patrióticas intenciones, me hizo aceptar la invitacion que me dirigisteis de ponerme á vuestro frente, honra superior á mis merecimientos. ¡Ojalá y pudiéseis estar san satisfechos de mí como yo lo estoy de vosotros!

México, Diciembre 24 de 1858.- Manuel Robles Pezuela

Manuel Robles Pezuela, general en jefe de la division de esta capital, á sus subordinados:

Compañeros de Armas:

Ya la comision encargada de convocar la junta que ha de establecer el gobierno provisional, ha concluido sus trabajos y hoy quedará instalada esa junta compuesta

de ciudadanos de reconocida probidad é ilustración de todas partes de la República, y sin distincion de partido político.

La comision se ha compuesto de el Exmo. Sr. Gobernador del Distrito; el Exmo. Sr. general D. Mariano Salas, nombrado por mí; el Sr. D. Marcelino Castañeda, nombrado por el Exmo. Sr. general en jefe de la division de Oriente; el Sr. Lic. D. Juan Rodríguez de San Miguel, nombrado por el Exmo. Sr. gobernador y comandante general del Departamento de Puebla; y del Sr. general D. Francisco García Casanova, que como la persona mas caracterizada que existe en esta capital de las que han pertenecido á la Division del Norte, ha sido designada de acuerdo por los Exmos. Sres. generales Pérez y Echegaray y por mí, para que aquella distinguida parte del ejército mexicano y su bizarro general, sean representados, ya que la distancia á que se encuentran ha impedido que tomen la parte que les correspondia en los importantes acontecimientos que acaban de verificarse.

La adicion de dos individuos á la comision que ha convocado la junta, lejos de alterar la esencia del plan, que considera la composicion de la junta misma y en las importantes funciones que debo ejercer, asegura mas su fiel cumplimiento.

Los nombres solos de los distinguidos ciudadanos que han compuesto la comision, son la mejor garantía de la imparcialidad con que se ha procedido.

La reunion de la... á hacer cesar el estado de ansiedad en que se encontraban esta capital y la República toda y pronto quedará establecido el gobierno provisional á que va á encomendarse nuestra última esperanza de salvacion.

Los nombramientos de la comision han sido perfectamente libres, y lo mismo serán las resoluciones de la junta. Ella va en nombre de la Nacion, á fijar nuestra suerte, y nosotros sostendremos sus resoluciones, cualesquiera que ellas sean, segun tenemos prometido como buenos ciudadanos y bajo el honor de soldados.

México, Diciembre 30 de 1858.

Manuel Robles Pezuela

MANIFIESTOS Y PROCLAMAS DE MIRAMÓN (ENERO-A BRIL DE 1859)

“ Miguel Miramón, general de division y gefe del ejército mexicano:

Conciudadanos:

Una época de ansiedad y de inquietud entre nosotros, sucedió á los tristes acontecimientos del 20 y del 23 de Diciembre próximo pasado.

Profundamente conmovido á las primeras noticias de la revolucion iniciada en A y otla y reformada en México, habria emprendido una marcha rápida á la capital, si los últimos hechos de armas ocurridos en Jalisco, los brillantes triunfos adquiridos por el primer cuerpo de ejército sobre las tropas constitucionales, no hicieran necesaria mi presencia en aquel Departamento.

Luego he venido á esta ciudad, no á ocupar la primera magistratura de la República á que la revolucion me llamara; he venido á indicar al ejército el verdadero camino del honor, á hacer volver sobre sus pasos á las tropas que sin advertirlo, orillaban a la N acion á un abismo, á restablecer el orden legal, á restituir el poder á manos de la persona electa conforme á un plan político verdaderamente nacional.

La obra está consumada: creo haber satisfecho los deseos de los buenos mexicanos, y atendido á una necesidad imperiosa de la N acion.

La tranquilidad debe renacer, de los Departamentos en que rige el plan de T acubay a, y unido ya el ejército, continuaré a su cabeza la gran empresa de pacificar al país.

Concluida, se colmará mi ambicion, si dejo un grato recuerdo á mis conciudadanos.

Chapultepec, Enero 24 de 1859.

Miguel Miramón

Miguel Miramón, general de division y en gefe del ejército mexicano:

Soldados:

Al contestar la felicitacion que me habeis dirigido al siguiente dia de mi llegada á Chapultepec, os he manifestado mi juicio sobre la conducta noble que última-

mente habeis observado. Y o he creído interpretar los sentimientos de la Nacion hácia vosotros.

Entonces os anuncié que faltaba un paso importante que dar: hoy todo está hecho; está consumada la obra mas grandiosa que hasta aquí he emprendido, y en que tan poderosamente me habeis auxiliado con vuestra abnegacion; está vigente el plan de Tacubaya, y restablecido en el ejercicio del poder el magistrado único legítimo, que podemos reconocer los que hemos combatido por sostener aquel programa.

Y o, proclamado por vosotros general en jefe del ejército mexicano, y celoso como nadie por la gloria de esa ilustre clase de la sociedad, no cesaré de recordaros: que la mision de la fuerza armada es sostener al gobierno constituido, no dominar á la Nacion, y que solo la subordinacion y la disciplina hacen grande á un ejército.

A hora, ahí teneis la ciudad de Veracruz, último foco de la demagogia, último reducto del ejército constitucionalista. Y o os conduciré á la conquista de esa importante plaza, y allí adquirireis nuevos timbres de gloria, nuevos títulos á la gratitud de vuestros conciudadanos.

Entretanto, yo pido al Sér Supremo conserve inmarcesibles los laureles que habeis recogido el dia 21 de este mes; laureles mas hermosos y mas apreciabiles que los de la victoria en los campos de batalla.

Chapultepec, Enero 24 de 1859. - Miguel Miramón

Miguel Miramón, general de division y presidente sustituto de la República Mexicana:

Conciudadanos: los sucesos parece que ponen á prueba mi abnegación y patriotismo.

No há muchos dias fuí llamado á la presidencia de la República por una revolucion que segun palabras del Exmo. Sr. presidente interino, habia perdido su fealdad solo porque su resultado era mi elevacion á la primera magistratura de la Nacion. Entonces rehusé tan alta dignidad y volví al solio del poder á la persona que la Nacion habia colocado en él.

Hoy este alto funcionario me nombra presidente sustituto de la República, me entrega las riendas del gobierno y yo las tomo, y me encargo del mando supremo durante los muy breves dias que permanecerá en la capital.

¿Comprendeis, conciudadanos, los motivos de una conducta tan varia? Sí, la comprendeis sin duda, porque abundais en buen sentido, en recto juicio.

Resuelto a sacrificarme por mi patria de cualquiera manera, en cualquier puesto que se me señala por un orden legal, no puede aceptar las consecuencias de un pronunciamiento que pedia á Dios fuese el último que figurara en nuestra historia.

Hoy me llama al gobierno, la autoridad que tiene poder para ello; hoy se considera mi administracion como indispensable para proporcionar los elementos necesarios á fin de hacer la campaña de Veracruz, y acepto porque mi anhelo es ser útil á mi patria, y porque confío en vosotros que estimareis el sacrificio patriótico que hago aceptando con el carácter de supletoria momentánea, la investidura que antes se me brindó como estable y duradera y me ayudareis á cumplir mi mision, la de pacificar la República, proporcionándome los medios de defender con buen éxito los principios fundamentales de la sociedad.

C onciudadanos: hoy entro en ejercicio del supremo poder ejecutivo, por grande que sea el sacrificio de amor propio que ello me importa. Y o prometo que no permaneceré en este puesto sino el tiempo absolutamente preciso para remover los obstáculos que se presenten para llevar á cabo la reconquista del primer puerto de la República. ¡Plegue al Cielo que así corresponda á las esperanzas que habeis cifrado en mi lealtad y patriotismo!

Chapultepec, Febrero 2 de 1859.

Miguel Miramón

El Presidente sustituto de la República Mexicana, á la Nación:

C onciudadanos: He llegado á esta ciudad en un dia verdaderamente solemne: el dia mismo en que nuestras tropas, al mando de los ilustres generales á quienes confié la defensa de la plaza, han castigado severamente la audacia de las huestes demagógicas que pretendieron hasta apoderarse de la Capital de la República.

¿C ómo podré elogiar debidamente la conducta noble de esta poblacion? Los habitantes de México han comprendido que la salvacion de la Patria estaba identificada casi con la salvacion de la Capital, y han cumplido ampliamente sus deberes, cooperando muy eficazmente á apartar del recinto de esta hermosa ciudad, las escenas de inmoralidad y de horror y los estragos que llevan esas hordas por donde caminan.

U n efecto saludable aunque doloroso, habrá producido la aproximacion de las fuerzas constitucionalistas. A lgunas fincas vecinas dan idea del estado á que se vé reducida la parte del país que recorre el enemigo: los excesos cometidos en ellas, nos anuncian qué debemos esperar si no unimos nuestros esfuerzos para extinguir el enemigo mas funesto, que ha tenido la República.

Por desgracia la campaña de Veracruz, lejos de tener el éxito brillante que era de esperarse, ha venido á ser una prueba mas de que nada valen los esfuerzos de unos pocos, si no son ayudados por la mayoría.

Las operaciones de esa campaña se continuaron con una constancia digna de la causa á que se consagraba; nuestros soldados tuvieron un sufrimiento que merece el mas distinguido elogio. Pero ni un paso mas era prudente, cuando en

lugar de recibir auxilios que imperiosamente se necesitaban, ó la noticia al menos de su próxima llegada, tuve la de que el mas decidido empeño del ministerio habia sido impotente para proporcionarlos, y la de que la situacion crítica de la Capital hacia bien pronto desesperada la del ejército de Oriente amenazado y a muy de cerca por los rigores de la estación.

Mi resolucion no podia ser dudosa: he vuelto á la Capital, y he vuelto confiado en que los buenos mexicanos sabrán aprovechar las lecciones de lo pasado, para preparar el porvenir, y en que no omitirán sacrificio en las aras de la Patria.

Conciudadanos: Constancia y abnegacion, y el cielo premiará vuestras virtudes cívicas.

México, A bril 12 de 1859.

Miguel Miramón

Miguel Miramón, general de division, en jefe del ejército nacional, y presidente sustituto de la República mexicana, á sus subordinados:

Soldados: El dia de ayer ha sido de gloria para nuestras armas.

Habeis seguido dignamente á los ilustres generales que os guiaban á los campos de honor. Habeis libertado esta hermosa capital de los horrores que marcan el paso de las hordas constitucionalistas. Habeis dado la paz al interior de la República, destruyendo en las orillas de la capital al enemigo que la infestaba.

En nombre de la patria os doy las gracias y os felicito. En nombre de la patria os conjuro á que sigais sosteniendo la causa que con tanto ardor habeis abrazado. Así adquirireis un renombre imperecedero.

México, A bril 12 de 1859.

Miguel Miramón